

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

31ra. Asamblea LegislativaPrimera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #57, Serie 2025-2028

11 de abril de 2025

Presentado por Oficina de Finanzas

RESOLUCIÓN #53-2025

Para autorizar reajustar el Presupuesto Funcional del Año 2024-2025, de conformidad con el Informe de Ingresos y Estimados actuales; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como, “Código Municipal de Puerto Rico” dispone para la autorización de reajustes en el Presupuesto General de Gastos como el mayor producto neto en las cuentas de ingresos locales y hayan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal y poder aplicar los fondos a las partidas de gastos que así se requieran en el vigente presupuesto, y para otros fines.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Se autoriza reajustar el presente Presupuesto 2024-2025 y aplicar la cantidad de \$1,103,371.16 en las partidas de gastos según se detallan:

REAJUSTAR:

PARTIDA	PROPÓSITO	CANTIDAD
010-03-04-9411-00	SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS	\$150,000.00
010-04-01-9462-00	REP. Y MANT. ESTRUCTURAS	\$300,000.00
010-04-04-9463-00	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$80,000.00
010-04-04-9432-00	COSTOS DE CONSTRUCCION	\$450,000.00
010-04-06-9451-00	RENTA DE EQUIPO Y VEHICULOS	\$83,371.16
010-02-09-9480-00	FIESTAS PATRONALES	\$40,000.00
	TOTAL	\$1,103,371.16

ID : FY2025

Sección 2.- Se autoriza al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo, los créditos necesarios para cumplir con las disposiciones de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 4.- Copia certificada de la presente se remite a los funcionarios correspondientes y OGP Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 24 DE ABRIL DE 2025.

HON. JOSE A. TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal

SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 24 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2025. PRESENTADA EN SESION ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -14- LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE INTERINO DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 25 DE ABRIL DE 2025.

ANÍBAL JOSÉ TORRES TORRES
ALCALDE INTERINO



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 53-2025, Proyecto Núm. 57, Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria – Décima Reunión, celebrada el día 24 de abril de 2025, y aprobada por Aníbal José Torres Torres, alcalde interino del Municipio Autónomo de Dorado, el día 25 de abril de 2025.

CERTIFICO, ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de catorce (14) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Noel Matta Rodríguez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 25 de abril de 2025.

sello



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal